INFORME SECRETARIAL. Anapoima Cundinamarca, Mayo 25 de 2021. Al despacho del señor Juez las presentes diligencias (Proceso de Pertenencia No. 2018-00145-00. Demandante. JOSE MESIAS RODRIGUEZ LUNA, Demandados. CARLOS JULIO RODRIGUEZ, CARLOS JULIO RODRIGUEZ, FABIO RODRIGUEZ, GUILLERMO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, JOSE MARIA RODRIGUEZ; MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ, ANA TULIA RODRIGUEZ DE LOPEZ Y EMMA RODRIGUEZ VDA. DE RUBIO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS); a fin de resolver la petición que hace la apoderada de la parte actora (radicada el 07 de abril de 2021). Sírvase proveer.

La Secretaria

MARIA ABRORĀ ALFONSO CARVAJAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Mayo Veintiséis (26) del año dos mil veintiuno (2021).

Ref. Proceso de Pertenencia No. 2018-00145-00

Demandante. JOSE MESIAS RODRIGUEZ LUNA

Demandados. CARLOS JULIO RODRIGUEZ , CARLOS JULIO RODRIGUEZ, FABIO RODRIGUEZ, GUILLERMO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, JOSE MARIA RODRIGUEZ; MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ, ANA TULIA RODRIGUEZ DE LOPEZ Y EMMA RODRIGUEZ VDA. DE RUBIO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS ..

Visto el informe anterior, y ante la petición que hace la apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia; el Juzgado dispone el señalamiento de nueva fecha y hora para realizar la diligencia de INSPECCION JUDICIAL sobre el Inmueble materia de pertenencia, a fin de verificar los hechos relacionados con la demanda y demás pruebas que indica el numeral 9 del artículo 375 del C.G.P, y si lo considera pertinente adelantara en una sola audiencia las actuaciones previstas en el art. 372 y 373 Ibídem. En consecuencia señalase la hora de las 1 y del día 1 del mes de la mes de del año en curso.

Comuníquesele a las partes e igualmente al perito designado dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE.

El Juez

República de Colombia Rama Judicial del Poder Pública Jurgado Promiscuo Municipal Anapolina Cundinamarca